

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PO-LI-01
	POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN	Revisión: 01
		Página: 1 de 3

La E.SE Hospital San Sebastián de Urabá es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de primer nivel de atención, se encuentra ubicada en el Municipio de Necoclí en la región de Urabá; a través de su Alta Dirección establece el compromiso de brindar una atención con calidad, para satisfacción de las necesidades y superación de las expectativas de sus clientes y partes interesadas; así mismo respetar, cuidar y proteger el medio ambiente de su entorno, como la seguridad y salud de sus trabajadores; por lo tanto define y expresa la **“Política Integrada de Gestión”** como elemento rector para impulsar el establecimiento, implementación y mejora del Sistema Integrado de Gestión, fundamentado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45000:2018, requisitos legales y reglamentarios; aplicados de manera articulada en los servicios de salud que se ofrece a los clientes, familia y comunidad.

La implementación de la **“Política Integrada de Gestión”**, se sustenta en los siguientes compromisos de acción, los cuales se constituyen en el marco de referencia para los objetivos de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo:

- Identificar las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas pertinentes de la organización, así como los canales y mecanismos para interactuar y relacionarse con ellos.
- Cumplimiento de los requisitos del cliente, legales, reglamentarios y los establecidos por las normas de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente los procesos y servicios que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PO-LI-01
	POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN	Revisión: 01
		Página: 1 de 3

aspectos legales y reglamentarios aplicables, normas de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo así como los requisitos de los clientes y partes interesadas pertinentes.

-Identificar, evaluar y establecer controles para los riesgos en todos los procesos identificados, además de establecer acciones de seguimiento y monitoreo periódico a los controles y medidas establecidas.

-Identificar los riesgos, peligros y posibles daños que se puedan presentar en las actividades que se realizan en cada uno de los centros, puestos y lugares de trabajo, con el propósito de eliminar los que sea posible y evaluar los que permanezcan, estableciendo sus respectivas medidas preventivas, para evitar que ocurran incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que deterioran la salud de los trabajadores.

-Prestar servicios de atención en salud seguros, pertinentes, oportunos y humanizados, buscando aumentar la satisfacción y expectativas de los clientes y demás partes interesadas.

-Formación continuada de los trabajadores en los requisitos, directrices, procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de que sean apropiados y aplicados en el desempeño de las funciones y responsabilidades.

-Realizar la identificación de los aspectos ambientales, la evaluación de los impactos ambientales y las medidas para mitigarlos o evitarlos.

-Realizar un manejo adecuado de los residuos generados de la atención en salud y otras actividades.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PO-LI-01
	POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN	Revisión: 01
		Página: 1 de 3

-Impulsar acciones que sensibilicen y contribuyan al cuidado y protección del medio ambiente.

-Controlar los servicios externos subcontratados

-Establecer estrategias y mecanismos que permitan comunicar de forma asertiva la política integrada a los trabajadores, con el propósito de que sea apropiada y aplicada en los diferentes niveles de los cargos de la entidad.

-Publicar la política integrada en medios visibles y de fácil acceso, además de mantenerla a disposición de las partes interesadas que se han identificado como pertinentes para la entidad.

La Política Integrada será revisada anualmente por la Alta Dirección, a partir de la fecha en que fue aprobada y siempre que se identifique cambios que afecten el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.

Firma: Representante Legal de la E.S.E Hospital San Sebastián de Urabá.

Fecha: 31 de Agosto de 2018

Próxima revisión periódica: 31 de Agosto de 2019